

administración local

AYUNTAMIENTOS

MONTIEL ANUNCIO

Aprobación inicial expediente desafectación Camino Cerrocaballo t.m. Montiel (Parte).

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Montiel, adoptado en sesión ordinaria de fecha 30.09.2021, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del siguiente bien inmueble:

Camino público: "Camino Cerrocaballo", sito en polígono 72, parcela 9003 y polígono 73, parcela 9014, parte, con calificación jurídica de bien dominio público.

Considerando que se desea proceder a la desafectación de parte del trazado de dicho camino público, según solicitud presentada por D. Basilio Fernández Megía, con DNI xxxxxxxx (2021-E-RE-79, de 16 de julio de 2021) en el tramo que separa las parcelas 32 y 33, del polígono 72, desde su inicio en el camino de los Yagueros hasta el límite con las parcela 31 y 29, del polígono 72, con una superficie de 749 metros cuadrados, para su permuta por la siguiente razón: mejor aprovechamiento y operatividad de dichas parcelas en su plantación de viña en espaldera.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación y permuta de camino público, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://ayuntamientodemontiel.sedelectronica.es/>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Montiel, el Alcalde, Raúl D. Valero Mejía.

Anuncio número 3221